

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
AGRICULTURA Y PESCA

### 1497

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, del Director de Planificación Ambiental, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.*

Mediante Orden de 13 de febrero de 2012, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, se ha procedido a la aprobación previa del Anteproyecto de Ley para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto de trámite de audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

En este sentido, la Orden de iniciación del procedimiento de elaboración del Anteproyecto consideró que, para garantizar la máxima participación de los agentes sociales interesados en la regulación, procedía abrir en relación con el anteproyecto un trámite de información pública.

Por todo lo anterior,

miércoles 28 de marzo de 2012

## RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública por un período de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, el Anteproyecto de Ley para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del Anteproyecto de Ley se hallará disponible en la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://euskadi.net>).

En el plazo establecido, quien lo considere oportuno, deberá hacer llegar sus sugerencias y alegaciones, entregándolos en los Servicios de Atención Ciudadana Zuzenean o remitiéndolas a la siguiente dirección:

Dirección de Planificación Ambiental.

Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.

Gobierno Vasco.

C/ Donostia-San Sebastián, 1.

01010 Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de marzo de 2012.

El Director de Planificación Ambiental,  
FRANCISCO OLARREAGA TELLECHEA.